

*Programa I.4.- Becas de posgrado para proyectos de investigación para cooperación al desarrollo.*

El objetivo de estas becas es ayudar a la realización de proyectos de investigación para cooperación al desarrollo a través de la financiación de estudiantes de máster o doctorado que participen en dichos proyectos que deberán haber sido acordados entre una o varias universidades o centros de investigación españoles y una o varias universidades o centros de investigación de cualesquiera de los siguientes países receptores de AOD establecidos en el IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016 como Países de Asociación (PA) de la Cooperación Española : Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Etiopía, Filipinas, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Haití, Honduras, Mali, Mauritania, Marruecos, Mozambique, Nicaragua, Níger, Paraguay, Perú, Población Saharai, República Dominicana, Senegal, Territorios Palestinos.

Las solicitudes, que se harán de forma individual por parte de los candidatos, habrán de contar con el aval previo de su universidad de procedencia y deberán estar enmarcadas dentro de un proyecto de investigación y cooperación al desarrollo de las características citadas en el párrafo anterior.

1. Plazo, documentación, duración, nacionalidad, requisitos específicos y dotación.

Plazo.

El plazo de presentación de la solicitud de beca tras la publicación de la Convocatoria en el BOE previsiblemente la primera semana de Marzo

Documentación.

Además de la que establezcan las bases publicadas **certificación del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales o equivalente de la universidad de procedencia avalando la candidatura de la persona que se postula a la beca como idónea para participar en el proyecto de que se trate.**

Ficha proyecto que deberá ser cumplimentada por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales o equivalente de la Universidad o Centro de Investigación español del proyecto.

Duración.

De uno a nueve meses continuos entre el 1 de octubre de 2014 y el 31 de diciembre de 2015.

Nacionalidad de los solicitantes.

Podrán solicitar esta beca aquellas personas que sean nacionales de los siguientes países receptores de AOD establecidos en el IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016 como Países de Asociación (PA) de la Cooperación Española: Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Etiopía, Filipinas, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Haití, Honduras, Mali, Mauritania, Marruecos, Mozambique, Nicaragua, Níger, Paraguay, Perú, Población Saharai, República Dominicana, Senegal, Territorios Palestinos, así como ciudadanos españoles y de la UE residentes en España.

Requisitos específicos del solicitante.

Ser licenciado universitario o con titulación equivalente, que se encuentre matriculado en estudios de máster o doctorado, o tenga la aceptación para iniciar estos estudios, y forme parte de un proyecto de las características arriba mencionadas.

## Características del proyecto.

Los proyectos deberán haber sido acordados previamente entre una o varias universidades o centros de investigación españoles y una o varias universidades o centros de investigación de cualesquiera de los países receptores de AOD establecidos en el IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016 como prioritarios.

Podrá tratarse de proyectos que ya estén en marcha o que se quieran iniciar pudiendo beneficiarse de la participación de investigadores.

Los solicitantes españoles (o de un país miembro de la UE con residencia en España en los términos de la base segunda) deberán realizar el proyecto de investigación en alguno de los países receptores de AOD citados más arriba. Los solicitantes de estos países podrán solicitar la beca para realizar su proyecto bien en alguno de estos países, o bien en España, o bien distribuyendo la estancia entre ambos lugares. En este último caso deberán establecer claramente con anterioridad los períodos de estancia en cada lugar, no pudiendo ser la estancia inferior a un mes.

**Para un mismo proyecto, las universidades o centros de investigación participantes en el mismo podrán avalar un total de tres investigadores por convocatoria. El mismo proyecto podrá presentarse hasta un máximo de tres convocatorias. Los investigadores habrán de ser distintos para cada convocatoria.**

Los proyectos podrán estar financiados o podrán participar en los mismos otras instituciones o entidades, tales como universidades, centros de investigación públicos o privados, empresas, ONGs, instituciones europeas.

Los proyectos deberán ajustarse a las prioridades geográfico-sectoriales de la cooperación por país de acuerdo con el Anexo VI.

## Dotación.

Dotación mensual, según el país en el que esté matriculado de acuerdo con los términos establecidos

País	E1 *	E2 *	E3 *	E4 *
Bolivia	700,00 €	1.200,00 €	1.300,00 €	1.300,00 €
Colombia	700,00 €	1.200,00 €	1.300,00 €	1.300,00 €
Cuba	700,00 €	1.200,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
Ecuador	700,00 €	1.200,00 €	1.300,00 €	1.300,00 €
El Salvador	700,00 €	1.200,00 €	1.000,00 €	1.000,00€
Etiopía	700,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
Filipinas	700,00 €	1.200,00 €	1.400,00 €	1.400,00 €
Guatemala	700,00 €	1.200,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
Guinea Ecuatorial	700,00 €	1.200,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €
Haití	700,00 €	1.200,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
Honduras	700,00 €	1.200,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
Mali	700,00 €	1.200,00 €	1.400,00 €	1.400,00 €
Mauritania	700,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €	1.200,00€

Marruecos	700,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
Mozambique	700,00 €	1.200,00 €	1.500,00 €	1.500,00€
Nicaragua	700,00 €	1.200,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
Níger	700,00 €	1.200,00 €	1.400,00 €	1.400,00 €
Paraguay	700,00 €	1.200,00 €	1.300,00 €	1.300,00 €
Perú	700,00 €	1.200,00 €	1.300,00 €	1.300,00 €
Población Saharai	700,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €
República Dominicana	700,00 €	1.200,00 €	1.000,00 €	1.000,00€
Senegal	700,00 €	1.200,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
Territorios Palestinos	700,00 €	1.200,00 €	1.200,00 €	1.200,00€

- \* E1 = Matriculado en el mismo país donde se desarrolla del proyecto
- \* E2 = Matriculado en otro país y su estancia se desarrolla en España
- \* E3 = Para desarrollar el proyecto en un país distinto de España y del que está matriculado
- \* E4 = Matriculado en España pero la estancia se desarrolla en otro país

Ayuda única de viaje para desplazarse a alguna de las universidades o centros de investigación del proyecto, según lo establecido en los términos de la Base Octava. Seguro de asistencia médica y accidentes según el país en el que esté realizando el proyecto de acuerdo con los términos establecidos en la Base Octava de esta convocatoria.